



RESOLUCION Nro. 004/22

Visto la necesidad de dar en concesión el Matadero Comunal; y

Considerando:

Que la empresa los Primos S.R.L solicito la resolución del contrato de concesión que tenía sobre el matadero y fijo la fecha del 30 de marzo del 2022, como último plazo de explotación del matadero;

Que resulta necesario conservar la fuente de trabajo de 20 familias de los empleados del matadero;

Que resulta necesario conservar los clientes del matadero;

Que es necesario resguardar a los pequeños productores de la Zona, que han hechos inversiones, en criaderos de cerdos, para que puedan seguir trabajando con el matadero;

Que es necesario defender las economías regionales;

Que es necesario conservar la continuidad de la empresa;

Que resulta necesario e imprescindible disponer al llamado a Licitación Pública Nacional para la concesión del Matadero Comunal;

Por ello,

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
RESUELVE:**

Artículo 1)- Llamar a Licitación Pública Nacional Nro. 01/2022 para la "Concesión del Matadero Comunal" conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación: Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2)- El llamado a la Licitación Pública Nacional Nro. 01/2022 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 3 de marzo de 2022, con cierre de aceptación de ofertas a las 10 horas, y con apertura de ofertas a las 12 horas, en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz – Calle Maipú 855 – CP (2115) – Departamento Constitución – Provincia de Santa Fe.

Artículo 3)- Comuníquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 1 de febrero de 2022.

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Splj
Secretaria Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz